



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.237.1

MAT: APRUEBA PROGRAMA
"ENCUENTRO DE BANDAS JUVENILES".

Laja, 18 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- Programa "Encuentro de Bandas Juveniles"
- 2.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Encuentro de Bandas Juveniles"
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600612 y sus respectivas cuentas, previa presentación de factura, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓



“PROGRAMA ENCUENTRO DE BANDAS JUVENILES”

FUNDAMENTACION:

La Municipalidad de Laja viene ejecutando diversas actividades, tanto deportivas como culturales para los jóvenes entre 15 a 20 años, como objetivo principal de estas actividades es que los jóvenes se entretengan, potenciando sus habilidades y previniendo conductas de riesgo y además aprovechando los espacios públicos para mostrar sus música en estos días que la mayoría se encuentran en vacaciones de invierno, contando con una alternativa sana de diversión un encuentro de bandas juveniles

OBJETIVOS:

- Realizar actividad cultural encuentro de bandas juveniles para los jóvenes de la comuna.

DESCRIPCION:

Fecha: 20 julio de 2013

Cantidad de participantes: 100 jóvenes aprox.

ACTIVIDAD:

- Difundir, a través, del equipo de comunicaciones.
- Adquirir insumos necesarios para la ejecución (amplificación e iluminación entre otros), para el día 20.07.2013
- Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

- Presupuesto Municipal, en el Centro de Costos 600612 y sus respectivas cuentas por un monto máximo de 300.000 más IVA.



IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, julio de 2013.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – Fax: 534233